

MENDOZA, 23 NOV 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 25917/2015, en la que se tramita el traslado del Ing. Luis Enrique GUIASOLA a Entre Ríos, del 15 al 19 de junio del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamenta en el hecho de que el mencionado profesional asistió al “XXV Congreso Nacional del Agua” - CONAGUA que se realizó en Paraná - Entre Ríos, del 15 al 19 de junio del año 2015.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el traslado del Ing. Luis Enrique GUIASOLA (Legajo 21.269) a los efectos de su participación en el evento mencionado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Ing. GUIASOLA, la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 88/100 (\$ 8.990,88), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- El Ing. GUIASOLA deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 600 / 16